



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

13099

Verbal desahucio falta pago 0001060/2012 Sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“**ESTIMO la demanda** formulada por el Procurador Don César Serra González, en nombre y representación de Hermanos Miró S.A., contra Ecib Lowcost S.L. rebelde, y **CONDENO** a Ecib Lowcost S.L. a satisfacer al actor la suma de 43.560 euros en concepto de renta y cantidades asimiladas así como los intereses legales, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y, que contra ella, cabe Recurso de Apelación, a interponer en este Juzgado en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma.”

Y como consecuencia de ignorado paradero de ECIB LOWCOST S.L., se extiende la presenta para que sirva de cédula de notificación.

EIVISSA, a catorce de Junio de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

